



Consuman en Senado prohibición de vapers

Aplanadora. Morena y sus aliados avalan en sesión exprés alza de aranceles a China y países sin acuerdo comercial con México

LILIANA PADILLA, SILVIA ARELLANO Y DIEGO CEDILLO/CDMX

La mayoría de Morena y sus aliados en el Senado consumó *fast track* la prohibición de los cigarrillos electrónicos y vapeadores y, en otra sesión, el alza de aranceles a productos procedentes de China, Corea del Sur, Brasil y otros países sin acuerdos comerciales con México; ambos dictámenes fueron enviados al Ejecutivo para su publicación.

En dos horas con 40 minutos, el pleno del Senado aprobó en lo general y en lo particular con 76 votos a favor, 36 contra y una abstención, las reformas a la Ley General de Salud que prohíben la adquisición, producción, fabricación, importación, exportación, venta y suministro de cigarrillos electrónicos y vapeadores.

Aunque seis senadores propusieron reservas, fueron rechazadas por los legisladores de la mayoría parlamentaria.

El dictamen establece de manera explícita que ni el consumo ni la posesión para uso personal constituirán una infracción.

Las sanciones, que se aplicarán solo a quienes, con fines de comercio o lucro, busquen adquirir,

distribuir, transportar o almacenar estos dispositivos, van de uno a ocho años de prisión y multas de hasta 2 mil veces el valor diario de la UMA (alrededor de 226 mil 280 pesos).

El senador de Morena y presidente de la Comisión de Estudios Legislativos Primera, Manuel Huerta Ladrón de Guevara, argumentó que el “Estado no invade la vida privada, cumple su obligación de prevenir riesgos y no ser omiso ante un mercado que actúa deliberadamente sobre población vulnerable”.

La senadora del PRI, Carolina Viggiano, acusó a Morena de impulsar cambios “confusos”, sin evidencia técnica ni análisis de impacto regulatorio, lo que convierte a la iniciativa en “una caja negra”, además de que incentiva el mercado ilegal, mientras que su par del PRI, Gina Campuzano, consideró la iniciativa como “el acto de magia más cínico”.

Con esta ley, acusó, “están firmando un cheque en blanco para que el crimen envenene a la juventud y lejos de proteger la salud la van a agravar, pues seguirán buscando estos productos, pero ahora en el sótano del narcomenudeo”.

También en sesión exprés, los senadores aprobaron la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación para ajustar mil 463 fracciones arancelarias e imponer cuotas de entre 5 y 50 por ciento a productos procedentes de países sin tratados comerciales con México.

Sin pasar por comisiones, la mayoría legislativa de Morena, PT y Verde avaló sin cambios, con 76 votos a favor, cuatro en contra y 35 abstenciones de la oposición, la minuta enviada horas antes por la Cámara de Diputados.

El panista Marko Cortés reprochó que en la Comisión de Economía en San Lázaro “tuvieron al menos 45 días para analizar y votar el dictamen”, mientras que la priista Cristina Ruiz argumentó que las empresas extranjeras observan con cautela lo que sucede aquí y que “cuando hay cautela, la inversión se detiene”.

El incremento de tarifas impactará a 17 sectores industriales; el proyecto señala que muchos productos que antes tenían un impuesto de importación de entre 5 y 25 por ciento, en lo sucesivo pagarán desde 20 hasta 35 por ciento. —